

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



Distr.
GENERAL

E/CN.4/1983/SR.29
25 de febrero de 1983

ESPAÑOL
Original: INGLES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS

39º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 29ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el lunes, 21 de febrero de 1983, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. MUKENU (Uganda)

INDICE

Medidas que se han de adoptar contra todas las ideologías y prácticas totalitarias o de otro tipo, incluidas las de carácter nazi, fascista y neofascista, basadas en el exclusivismo o la intolerancia raciales o étnicas, el odio y el terror, así como en la denegación sistemática de los derechos humanos y las libertades fundamentales, o que tienen tales consecuencias.

Cuestión de los derechos humanos de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión y en particular:

b) Cuestión de las desapariciones forzadas o involuntarias (continuación)

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando y además incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del documento, a la Sección de Edición de los Documentales Oficiales, Oficina E.6108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones de la Comisión se reunirán en un documento único que se publicará poco después de concluido dicho período de sesiones.

Se abre la sesión a las 10.05 horas

MEDIDAS QUE SE HAN DE ADOPTAR CONTRA TODAS LAS IDEOLOGÍAS Y PRÁCTICAS TOTALITARIAS O DE OTRO TIPO, INCLUIDAS LAS DE CARÁCTER NAZI, FASCISTA Y NEOFASCISTA, BASADAS EN EL EXCLUSIVISMO O LA INTOLERANCIA RACIALES O ÉTNICAS, EL ODIOS Y EL TERROR, ASÍ COMO EN LA DENEGACIÓN SISTEMÁTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES, O QUE TIENEN TALES CONSECUENCIAS (tema 22 del programa) (A/36/209 y Add.1; A/37/188 y Add.1)

1. El Sr. NYAMEKYE (Director Adjunto del Centro de Derechos Humanos), presentando el tema del programa, dice que en el preámbulo de la Carta los pueblos de las Naciones Unidas se declararon resueltos "a practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos". En la Declaración y en la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial se subraya que cualquier doctrina de superioridad basada en la diferenciación racial es falsa, moralmente condenable, socialmente injusta y peligrosa; y en esos instrumentos se expresa alarma ante las manifestaciones de discriminación racial que todavía se observan en algunas regiones del mundo y ante políticas gubernamentales basadas en la superioridad racial o el odio.
2. En el artículo 7 de la Convención Internacional, los Estados partes se comprometen a tomar medidas inmediatas y eficaces para combatir los prejuicios raciales y para promover la comprensión y la tolerancia, así como para propagar los propósitos y principios de ese instrumento de la Carta de las Naciones Unidas, de la Declaración Universal de Derechos Humanos, y de la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial.
3. De conformidad con la resolución 2839 (XXVI) de la Asamblea General, en el programa del 28º período de sesiones de la Comisión se incluyó un tema sobre las medidas que se han de adoptar contra las ideologías y prácticas basadas en el terror o la incitación a la discriminación racial o en cualquier otra forma de odio colectivo. En esa resolución, la Asamblea General condenó todas las manifestaciones del nazismo y de la intolerancia racial, e instó a los Estados a que tomaran medidas encaminadas a poner en evidencia tales manifestaciones con miras a poner fin a esas manifestaciones y a prohibirlas resueltamente. Desde entonces, la Asamblea General y la Comisión vienen examinando periódicamente un tema en ese sentido, y ambos órganos han aprobado las resoluciones pertinentes. La más reciente serie de opiniones y observaciones de los Estados sobre esta cuestión se recoge en los documentos A/37/188 y Add.1.
4. En su 38º período de sesiones, la Comisión acordó dejar el debate y las medidas sobre este tema para el actual período de sesiones y tratar de él como cuestión de alta prioridad. En su resolución 37/179 la Asamblea General, entre otras medidas, condenó nuevamente todas las ideologías totalitarias o de otro tipo y las prácticas basadas en el exclusivismo o la intolerancia raciales o étnicas, el odio y el terror, así como en la denegación sistemática de los derechos humanos y las libertades fundamentales, o que tienen tales consecuencias. Recuerda a la Comisión las medidas que se piden en esa resolución, tales como las relativas a que la Comisión examine el tema en su 39º período de sesiones y a que el Secretario General, por conducto del Consejo, informe a la Asamblea General en su 38º período de sesiones a la luz de las deliberaciones de la Comisión y de las observaciones presentadas por Estados y organizaciones internacionales.

5. El Sr. GOLEMANOV (Bulgaria) dice que, cerca de medio siglo después de su creación como consecuencia de la lucha contra el fascismo y el nazismo, las Naciones Unidas se ven todavía obligadas a preocuparse por esas ideologías y por las prácticas a que han dado lugar; hecho que demuestra que los cambios que se han producido en diversos países después de la segunda guerra mundial no han bastado para erradicar el nazismo y el fascismo en sus diversas formas. Incluso durante la guerra existieron organizaciones y movimientos fascistas en todos los países aliados, salvo en la Unión Soviética. Tales movimientos y organizaciones continúan sus actividades en esos y en otros países, donde propugnan ideas nazis y neofascistas, se entregan a una morbosa nostalgia por las siniestras prácticas del fascismo hitlerista e intentar sembrar el terror y la intimidación. La tolerancia de tales actividades en esos países constituye una violación de los Acuerdos de Potsdam, que las prohibieron expresamente.

6. Las medidas que se han adoptado contra las actividades nazis, fascistas y neofascistas han sido ineficaces. De hecho, en los Estados Unidos aumentó el número de tales organizaciones, entre ellas la John Birch Society, los Minutemen y la Cristian Crusade; y partidos políticos tales como el Patriotic Party, el National Socialist White People's Party of Arlington, el National Socialist White Workers' Party y el National Socialist Party of America. No debería haber sido difícil descubrir la existencia de semejantes organizaciones nazis, fascistas, neofascistas y racistas porque, según se informe en el US News and World Report del 7 de noviembre de 1977, en por lo menos cinco Estados de los Estados Unidos se presentaron candidatos nazis en elecciones para cargos públicos locales y nacionales, llegando a recibir hasta el 16% de los votos en una elección en Chicago, y se desarrollaron campañas para atraer adeptos. Los comerciantes obtenían pingües ganancias con el lucrativo comercio de recuerdos hitlerianos y nazis, y de otros artículos tales como camisas de manga corta y tatuajes en que se proclamaban ideologías racistas y nazis. El Ku Klux Klan se sintió suficientemente protegido para no esforzarse por encubrir sus actividades descaradamente racistas. Análoga situación imperaba en otros países, donde podían encontrarse facciones políticas estrechamente vinculadas a la propagación de ideas fascistas.

7. En la resolución 2839 (XXVI) de la Asamblea General referente a los peligros de un renacimiento nazi y de la intolerancia racial se refleja claramente la convicción de la comunidad internacional de que la vigencia de una auténtica democracia política, social y económica es antídoto eficaz para evitar la formación o desarrollo de movimientos nazis, y de que un régimen político basado en la libertad y en la participación efectiva del pueblo en la gestión de la cosa pública hace imposible el éxito del fascismo, del nazismo o de otras ideologías basadas en el terror. La experiencia de Bulgaria confirma la exactitud de esta convicción.

8. Es perfectamente natural preguntarse por qué los Estados mencionados por su delegación no han conseguido desarraigar los vestigios del nazismo, el fascismo, el neofascismo y el racismo. Se sostiene frecuentemente que tales vestigios subsisten porque la democracia requiere tolerancia incluso para los que la amenazan. Sin embargo, en cualquier debate sobre la democracia es necesario preguntar de qué clase de democracia se está hablando. Los Estados occidentales han tratado de convencer al mundo de que sólo ellos pueden servir de ejemplo de democracia. Ellos se jactan de la igualdad que garantizan en una amplia gama de sectores. En realidad, en esos países existe la igualdad principalmente para los que tienen los medios de hacer pleno uso de ella, cosa que no resulta fácil. Existe también la igualdad de los desempleados, los inmigrantes y otros grupos desfavorecidos. Esa es precisamente la diferencia entre la democracia occidental y la auténtica democracia, en la que sólo hay una igualdad para todos -igualdad de derechos y de oportunidades para ejercerlos, igualdad de acceso a los medios de producción, a la tierra, a la riqueza y recursos naturales del país, al trabajo, a disfrutar de tiempo libre y a la cultura, así como igualdad de oportunidad para participar en el proceso político.

9. Según han observado los especialistas en ciencia política, es corriente que una clase social dominante recurra a la violencia para impedir que le sea arrebatado el poder para no verse obligada a compartirlo; así es como hizo su aparición el fascismo, cuando la dominación del dinero pareció verse gravemente amenazada dentro del "pluralismo occidental". En las sociedades occidentales contemporáneas, el dinero sigue siendo el arma política más poderosa, y las decisiones fundamentales se adoptan bajo la influencia de quienes lo poseen. A ese respecto sería sumamente revelador un estudio rápido de la representación de las diferentes clases sociales en los órganos legislativos de los países que se presentan a sí mismos como la encarnación de la democracia. Esta es la razón de la aparente impotencia de tales sociedades para erradicar todas las formas de manifestaciones nazis, fascistas o neofascistas. El fascismo es ajeno a la democracia, incluso en su modalidad burguesa, pero no a los mecanismos y principios que forman la base misma de la sociedad capitalista.

10. Precisamente por esa razón, varios criminales de guerra nazis han gozado de la protección más o menos directa de algunos países, entre ellos los Estados Unidos, siempre que esos países creyeron que los criminales podrían serles útiles de una u otra forma. Muchos criminales nazis declarados reos de delitos en las diversas regiones ocupadas por las fuerzas de Hitler o en campos de concentración están viviendo en Estados Unidos con identidades falsas, y su extradición ha sido solicitada por los países interesados. Sirviéndose de varios pretextos, invocando consideraciones de "defensa nacional" o siguiendo procedimientos que, como por casualidad, eran demasiado lentos o ineficaces, las autoridades de Estados Unidos retrasaron o impidieron en más de una ocasión la entrega de tales criminales a los países interesados. Así ocurrió con Klaus Barbie, que durante mucho tiempo estuvo bajo la protección de los Estados Unidos y emigró a Bolivia utilizando un documento expedido por las autoridades estadounidenses. Recuerda a este respecto la resolución 3074 (XXVIII) de la Asamblea General, en la que se exponen los principios de cooperación internacional en la identificación, detención, extradición y castigo de los culpables de crímenes de guerra o de crímenes de lesa humanidad.

11. A pesar de estar condenadas oficialmente por ciertos países, las manifestaciones fascistas y neofascistas siguen aumentando. La explicación de este fenómeno puede encontrarse en las condiciones que condujeron a la toma del poder por dirigentes fascistas. En una época de grave crisis económica y aprovechando una militarización sin precedentes, las fuerzas de la reacción buscaron la solución en el fascismo. La historia ha demostrado que para el desarrollo de las ideologías fascistas no hay terreno más fértil que la proclamación de una política de anticomunismo, que ha sido el denominador común de las ideologías fascistas antes de la segunda guerra mundial y fue parte integrante de las ideologías y prácticas de organizaciones y movimientos fascistas contemporáneos. No puede haber duda de que aquéllos que preconizan una política de enfrentamiento con el socialismo y de preparativos bélicos están contribuyendo a crear un ambiente propicio a la reaparición de movimientos, organizaciones y propaganda neofascistas. Al actuar así están asumiendo una responsabilidad que podría tener graves consecuencias.

12. El Sr. SOKALSKI (Polonia) dice que el nefando aniversario de la subida de Hitler al poder sirvió de doloroso recordatorio de que las Naciones Unidas surgieron de la lucha contra el nazismo, el fascismo, la agresión y la ocupación extranjera. Esa lucha no ha concluido en manera alguna; en la segunda guerra mundial se alcanzó la victoria, pero demasiada cantidad del maligno veneno que la causó está todavía infectando el mundo.

13. Proporcionalmente a su población, la nación que más sufrió con las bárbaras atrocidades de Hitler fue Polonia. Hitler no era un "lunático cándido", como a menudo se le describe, un producto de la debilidad humana por el poder o un accidente histórico. Los grandes monopolios empujaron a Hitler al poder, viendo en la dictadura nazi un campeón de sus intereses.

14. Históricamente, el fascismo y el nazismo están muy emparentados. Son ambas formas extremas de la política conservadora derechista, que postula el egoísmo nacionalista como el supremo valor y acepta la desigualdad entre las personas y el odio al antagonista político. El principal componente del fascismo ha sido el nacionalismo ardiente. El antisemitismo y el racismo exacerbado son otras características importantes. Las dictaduras fascistas han sido siempre nacionalistas, antidemocráticas, antiliberales, antiparlamentarias, antiproletarias, antisocialistas y anticomunistas. El fascismo ha introducido los modernos métodos de propaganda al monopolizar totalmente los medios de información pública. Asimismo invoca un pasado nacional mítico y eleva el presente a una mitología. El fascismo prospera en condiciones de recesión económica y en las crisis morales y políticas. El fascismo asegura la continuidad de la dictadura absoluta del gran capital en la época contemporánea.

15. El nazismo fue la variedad germánica del fascismo italiano. Sin embargo se diferenció un tanto de su precursor al establecer el primer gobierno totalitario moderno en conformidad con una constitución aprobada por un parlamento, no se recataba lo más mínimo de recurrir a la intolerancia racial y a la discriminación racial como instrumentos políticos, y sin el menor escrúpulo utilizaba el terror para manipular a la opinión pública, deshacerse de dirigentes nacionales molestos y cometer actos de agresión. El Estado de Hitler basado en esa ideología perdió la guerra porque finalmente sus ejércitos resultaron inferiores a los ejércitos aliados, especialmente al soviético. También la perdió porque, al perseguir sus desvariados objetivos, Hitler desafió a la humanidad impugnando los principios del humanismo y la dignidad humana y buscando la exterminación de pueblos enteros.

16. El tema que se discute es de particular interés para el pueblo de su país, sobre todo porque, en análogas circunstancias de recesión y desempleo, se hacen ahora comentarios favorables a la eficiencia de Hitler como dirigente y se menciona la necesidad de pretendidos "hombres fuertes".

17. En su más reciente período de sesiones, la Asamblea General ha tomado nota con profunda preocupación de que los proponentes de ideologías fascistas en algunos países han intensificado sus actividades y están coordinándolas cada vez más a escala internacional. Es preciso actuar rápida y eficazmente para contrarrestar esa situación. Queda mucho por hacer para obtener la detención, extradición y castigo de las personas responsables de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. Un importante acontecimiento ha sido la reciente extradición a Francia de Klaus Barbie, el jefe de la Gestapo en Lyon. Pero Barbie no es más que un solo criminal, cuando muchos están todavía en libertad. Así por ejemplo, en la República Federal de Alemania han sido identificados 87.765 criminales de guerra nazis, y de ese total tan sólo 6.456 han sido juzgados y condenados. En cambio, en la República Democrática Alemana, de 16.572 presuntos criminales, 12.868 han sido declarados culpables y debidamente condenados. A continuación de la segunda guerra mundial, Polonia solicitó a otros Estados, principalmente a la República Federal de Alemania, la extradición de 7.629 personas sospechosas de crímenes extremadamente graves y de

genocidio. De esa cifra, tan sólo 1.803 fueron objeto de extradición y fueron procesados en tribunales polacos. En los Estados Unidos se encuentran pendientes varios centenares de casos de criminales nazis, mientras que otros criminales nazis están en libertad en algunos otros países. La malignidad del nazismo persistirá en tanto no varíe la situación de las adhesiones a la Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad.

18. Asimismo, en la época actual se registra el resurgimiento de movimientos y actividades neofascistas en diferentes formas. La situación es particularmente inquietante en la República Federal de Alemania, donde actúan abiertamente nada menos que 140 organizaciones neofascistas. También han cobrado nuevo impulso los esfuerzos por ensalzar el historial de Hitler y el pasado nacionalista del tercer Reich.

19. Una de las favoritas preocupaciones neofascistas en Europa es la cuestión del statu quo territorial del continente y la validez de los correspondientes tratados internacionales. Es sorprendente que semejantes opiniones reciban apoyo oficial. Unas dos semanas antes, un miembro de un Gobierno en cuyo territorio se permite actuar sin restricciones a las organizaciones nazis impugnó abiertamente las realidades políticas y territoriales de Europa que ese Gobierno había reafirmado anteriormente en sus tratados bilaterales y en el Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. Unas declaraciones en tal sentido emanadas de fuentes oficiales representan una grave violación del artículo 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y son contrarias a la Declaración de las Naciones Unidas sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz. Asimismo resucitan los espectros del pasado y alientan a los proponentes de ideologías fascistas.

20. El resurgimiento de grupos y organizaciones que profesan ideologías totalitarias y racistas promueve las políticas de intolerancia, colonialismo y apartheid. El Ku Klux Klan es uno de tales casos. Otro caso es el régimen sudafricano y sus esfuerzos por perpetuar y fortalecer la dominación racista, su política de bantustanización, su brutal represión de los enemigos del apartheid y sus renovados actos de agresión contra Estados vecinos. También en ese país existe un vínculo europeo neonazi representado por la Asociación de sociedades germánicas leales a su raza, nombre que basta por sí solo para reavivar las atroces memorias de la "super-raza".

21. La principal significación del tema sometido a la Comisión es recordar a la comunidad internacional la necesidad de vigilancia. Debe hacerse todo lo posible para combatir las ideologías y regímenes basados en el exclusivismo racial o étnico, o en la intolerancia, el odio y el terror, así como en la denegación sistemática de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Tales ideologías y regímenes son resultado de actos concretos de personas malvadas en favor de sórdidos intereses. Esas ideologías comprometen la paz mundial y constituyen un obstáculo a las relaciones de amistad entre los Estados y a la realización de los derechos humanos.

22. Su delegación apoya el llamamiento dirigido por la Asamblea General a todos los Estados que todavía no lo hayan hecho, para que de conformidad con sus sistemas constitucionales y obligaciones internacionales, adopten medidas para declarar punible por la ley toda difusión de ideas basadas en la superioridad o el odio raciales y de propaganda bélica, incluidas las ideologías nazis, racistas y neofascistas. Exhorta asimismo a la adhesión universal a los Pactos Internacionales de

Derechos Humanos, a la Convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio, a la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad, y la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid. Su país es parte leal en todos estos instrumentos internacionales. La comunidad internacional debería adoptar algunas otras medidas; esas medidas debieran recogerse en un proyecto de resolución, que la delegación del orador estaría dispuesta a patrocinar.

23. El Sr. DAVEREDE (Argentina) dice que su país siempre ha apoyado decisiones tales como la resolución 37/179 de la Asamblea General tendientes a combatir las ideologías y prácticas totalitarias. Tales ideologías han envenenado la vida política de este siglo, han causado padecimientos a millones de hombres y mujeres y dado origen a guerras y enfrentamientos civiles. El nazismo y el fascismo causaron en el pasado el horror de todos los hombres y mujeres democráticos; ahora, esas ideologías son fundamentalmente de interés histórico, pero otras ideologías amenazan a las instituciones democráticas.

24. El terrorismo internacional es una amenaza constante a las democracias del mundo y una nueva ideología totalitaria basada en el odio y en la intolerancia. Su objetivo es la destrucción de las instituciones democráticas, ofreciendo a cambio borrosas promesas de liberación social. A diferencia de las doctrinas democráticas, no se caracteriza por sus fines, sino por los medios alevos que utiliza para destruir el orden social. Utiliza el pluralismo y la tolerancia para crear organizaciones militares paralelas a las fuerzas del orden, y trata de aprovechar las cualidades positivas del Estado constitucional para destruirlo.

25. El terrorismo es en esencia elitista y antidemocrático. Está dirigido por una minoría de supuestos "iluminados" que pretenden imponer por medios violentos su ideología a la mayoría de un pueblo, cuya opinión, deseos e inquietudes no les interesan. Hombres y mujeres deben obedecer a los dictados de una supuesta "verdad" dictada por oscuros profetas. Una de sus características básicas es la profunda inmoralidad de los medios que utiliza para imponer su voluntad, medios tales como el asesinato, la tortura, el secuestro y el robo. Todos ellos, por repugnantes que nos parezcan, están supuestamente justificados por el odio visceral sembrado por esa ideología totalitaria.

26. En las dos últimas décadas, Argentina ha sido duramente golpeada por el terrorismo, y su pueblo asistió inerme al homicidio, al secuestro y a la tortura practicados a diario por bandas de terroristas. Ello ha pasado ahora, y el pueblo desea olvidar sus sufrimientos y restañar sus heridas, pero sus vicisitudes quedan como testigo de los daños que esas malsanas ideologías pueden causar. Argentina espera que su sacrificio no haya sido en vano y que sus esfuerzos permitan erradicar definitivamente ese nuevo azote de la humanidad.

27. El Sr. ZORIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que el fascismo, el nazismo y el racismo constituyen una amenaza a la paz y a todos los derechos humanos, no a causa de conceptos teóricos sino debido a ideologías basadas en el terror, la opresión, el genocidio y la guerra. La segunda guerra mundial demostró lo que tales ideologías significaban en la práctica; y mucho más recientemente el caso de Chile fue un ejemplo del sufrimiento masivo que las fuerzas del fascismo pueden infligir.

28. No es cuestión de títulos sino de objetivos y actividades; el régimen sudafricano tiene afinidades con el de Hitler, a pesar de su fachada parlamentaria, y los verdugos sionistas responsables de la matanza de ciudadanos en los campamentos de Sabra y Chatila son los sucesores del nazismo, como muchos oradores han señalado en el actual período de sesiones de la Comisión. Se encuentra en expansión la sociedad fascista secreta de Sudáfrica, Bruderbund, que tiene contactos en las más altas esferas del aparato estatal; el propio Primer Ministro, Sr. Botha, es uno de sus miembros. Sus objetivos, en consonancia con los del Gobierno sudafricano, son dominar la sociedad sudafricana. En Israel, el partido Tekhia, al que pertenecen el Sr. Sharon y algunos otros ministros, trata de crear un "gran Israel" basado en los objetivos de carácter nazi de "espacio vital" y de dominación sobre otros pueblos. Los recientes acontecimientos en el Líbano y los preparativos de agresión contra Siria indican la forma en que esos objetivos van siendo puestos en práctica por las autoridades israelíes.

29. La amenaza del fascismo está a la vista en el creciente número de organizaciones neofascistas, neonazis y racistas en algunos países occidentales desarrollados; esas organizaciones son incitadas por la carrera de armamentos y el ambiente de beligerancia fomentado por la Administración de Estados Unidos. Análogamente, las cuestiones recientemente planteadas en ciertos círculos oficiales de la República Federal de Alemania sobre la validez de las actuales fronteras nacionales en Europa reflejan las ideas revanchistas de algunos grupos neonazis de ese país. Según documentos oficiales de este país, existen de 75 a 120 grupos neofascistas, de cuyos miembros el 70% aproximadamente son personas de 30 años o menos, o sea, en efecto, una nueva generación. Existen en la República Federal de Alemania más de 100 publicaciones neonazis, cuya circulación semanal pasa de 240.000 ejemplares. El número de grupos neonazis registrados en ese país ha pasado de más de 300 en 1976 a unos 1.500 en 1981; según una comisión del Bundestag esos grupos han cometido unos 2.000 actos delictivos.

30. Según el periódico Tat, en la República Federal de Alemania viven todavía unos 100 ex jueces nazis que disfrutaban de la plena ciudadanía; a ninguno de ellos se le han pedido cuentas de sus delitos, entre los que hubo penas de muerte contra millares de ciudadanos de muchos países europeos. Algunos de ellos han vuelto a ejercer efectivamente sus funciones en los tribunales. Hasta el 1º de enero de 1981, sólo habían sido declarados culpables alrededor del 7% de los acusados en la República Federal de Alemania por delitos cometidos como antiguos nazis.

31. En los Estados Unidos desarrollan sus actividades muchas organizaciones neofascistas, tales como el American Nazi Party y el National Socialist Party of America, y están extendiéndose las organizaciones fascistas y otras de carácter racista. El número de miembros del Ku Klux Klan se ha más que duplicado en años recientes. En 1980, seis neonazis y "klansmen" fueron condenados en Greensboro, Carolina del Norte, por el asesinato de cinco manifestantes contrarios; los "klansmen" provocaron desmanes durante los disturbios de Miami a finales de 1982 y, por primera vez desde hacía 40 años, obtuvieron el permiso de manifestarse frente a la Casa Blanca en Washington. La indignada contramanifestación provocada por ese acto fue dispersada por la policía con granadas de gases lacrimógenos.

32. En Estados Unidos han encontrado refugio contra el justo castigo unos 5.000 criminales nazis responsables de decenas de millares de muertes, según los antecedentes que obran en poder de los gobiernos de la URSS, Polonia, Hungría, Bulgaria,

la República Democrática Alemana y otros países; algunos de ellos incluso están trabajando en lugares tales como el Departamento de Estado y el Pentágono. En artículos aparecidos en publicaciones estadounidenses sobre el caso de Barbie se han revelado los nombres de algunos de esos criminales; uno de ellos había practicado la tortura en Dachau, y ha llegado a ser jefe de un servicio de investigaciones médicas de la fuerza aérea de los Estados Unidos.

33. Incluso cuando algunos de ellos comparecen ocasionalmente ante un tribunal, se interponen apelaciones en favor suyo, alegando razones de justicia e imparcialidad; un reciente ejemplo es el caso de un individuo que fue jefe de policía en la República Socialista Soviética de Letonia durante la ocupación. Algunos de los principales criminales de guerra escaparon secretamente a los Estados Unidos al final de la segunda guerra mundial y han obtenido la ciudadanía de ese país. Muchos de ellos trabajan todavía para "Radio Europa Libre" y "Radio Libertad". Uno de ellos, Vilis Khazners, había estado en Bielorrusia y, "se distinguió" en una ocasión acorralando a unos judíos en una sinagoga y prendiéndole fuego después. Este era uno de los 300 criminales de guerra todavía en libertad y en condiciones de realizar propaganda antisoviética.

34. En documentos publicados entre 1979 y 1981 por el fiscal de los servicios especiales de investigación del Ministerio de Justicia de los Estados Unidos se demostró que, con la connivencia del Departamento de Estado y del FBI, gran número de fascistas de Bielorrusia y de otras regiones de la Unión Soviética fueron introducidos subrepticamente en Estados Unidos para que llevaran a cabo actividades subversivas contra la Unión Soviética. El responsable de sus actividades fue un tal Frank Vizner, que fue nombrado director de coordinación política de la CIA y consiguió un grado de independencia tal que le permitió encubrir actividades fascistas en Estados Unidos para ocultarlas, no sólo del público, sino también de los órganos gubernamentales de investigación. En consecuencia, muchos antiguos fascistas han podido vivir y prosperar en ese país. Estas revelaciones, reconocidas por la prensa de los Estados Unidos, demuestran entre otras cosas que en ese país se encuentran viviendo más de 300 fascistas bielorrusos, entre ellos algunos importantes criminales de guerra.

35. Antiguos nazis huidos a Estados Unidos son culpables de la muerte de unos 2,4 millones de personas durante la segunda guerra mundial, según un investigador, quien añadió que la presencia de ellos había guardado relación con la política de "guerra fría" de Estados Unidos. La experiencia de actividades terroristas de las SS en gran escala fue comunicada a las autoridades militares de Estados Unidos en los años 50, lo que explica la vinculación entre esas actividades y las operaciones en Viet Nam. A los gobiernos de los Estados Unidos y de otros países que protegen a criminales de guerra culpables de tan atroces crímenes, desafiando todas las normas de conducta civilizada, moralidad y derecho internacional, se les ha pedido con insistencia que devuelvan a tales individuos para ser juzgados y castigados. El rehuir ese deber invocando uno u otro pretexto sólo puede ser considerado como demagogia y desdén por la causa de los derechos humanos, causa que tan a menudo mencionan los Estados Unidos.

36. También hacen faltas medidas en el caso de las actividades neofascistas en otros países. El partido neofascista italiano -el mayor del mundo capitalista- tiene 300.000 miembros y es especialmente fuerte en la parte meridional atrasada del país. El grupo sucesor de la tristemente célebre "Orden Negra" fue el que

voló la estación ferroviaria de Bolonia en agosto de 1980, dando muerte a 84 personas e hiriendo gravemente a unas 200, y cometió robos en algunos bancos en Italia. Según una declaración hecha ante un tribunal italiano, ningún grupo terrorista podría jamás haber llevado a cabo unos actos en tal escala de no haber podido contar con el apoyo de personas influyentes, entre ellas algunas que figuran en primer plano en el aparato estatal.

37. También es perceptible la peligrosa tendencia que tienen las actividades de los grupos neofascistas a trascender los contextos nacionales. La existencia en algunos Estados occidentales de grupos neofascistas y racistas sólo puede explicarse atribuyéndola a la resistencia de las autoridades a adoptar medidas efectivas, jurídicas, administrativas y judiciales, para eliminarlos y reprimir la propaganda nazi, fascista y racista. No se puede justificar la inacción haciendo alusiones a libertad de palabra y de asociación; semejante libertad carece de significado para aquellos cuyo propósito es aplastar todas las libertades y derechos humanos. Según el artículo 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, debe estar prohibida por la ley toda propaganda en favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituya una incitación a la discriminación, a hostilidad o la violencia. Además, según el artículo 4 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, los Estados partes están en la obligación de declarar ilegales las organizaciones racistas y de prohibirlas. Sin embargo, entre los Estados partes figuran la mayoría de las naciones occidentales en cuyos territorios actúan organizaciones neofascistas y racistas. Conviene recordar los principios estipulados en Nuremberg, adoptados como principios del derecho internacional; según ellos el fascismo es una amenaza a la paz y a los derechos humanos y se requieren medidas para eliminarlo en todas sus formas y manifestaciones. También hay que tener presente la resolución 37/179 de la Asamblea General, que fue aprobada sin oposición, y en particular el párrafo 3 de la misma.

38. Estando ya próximo el 40º aniversario de la derrota del fascismo, la Comisión debería hacer los mayores esfuerzos para promover la erradicación del fascismo y de sus variantes, que representan una amenaza a la paz y a todos los derechos humanos.

39. La Sra. KSENTINI (Orservadora de Argelia) dice que desde hace más de un decenio la Asamblea General y la Comisión han venido prestando especial atención a la cuestión de las medidas que se han de adoptar contra todas las ideologías y prácticas totalitarias basadas en el exclusivismo o la intolerancia raciales o étnicas, el odio y el terror, así como en la denegación sistemática de los derechos humanos y las libertades fundamentales. El interés de la comunidad internacional por este problema tiene su origen en el recrudecimiento de tales prácticas cometidas tanto por grupos de personas como por regímenes que persiguen políticas de terror y agresión con la mira de perpetuar su dominación y poner en práctica ideologías basadas en el racismo y en la discriminación racial, étnica, religiosa o de otro tipo. Así por ejemplo, la Comisión ha examinado detalladamente las prácticas sionistas en los territorios árabes ocupados, tales como Palestina, y las del régimen de Pretoria en el Africa meridional.

40. Hay una notable similitud entre los crímenes del nazismo durante la segunda guerra mundial y los horrores que viene infligiendo el sionismo a los pueblos árabes en los territorios árabes ocupados, tales como Palestina, y en el Líbano. Una comparación objetiva revela que en algunos casos las prácticas criminales de los sionistas incluso llegan a superar en horror a las cometidas por los nazis. La oradora hace notar a tal respecto la resolución 3379 (XXX) de la Asamblea General, en la que se equipara el sionismo al racismo.

41. En Sudáfrica, el sistema de racismo institucionalizado conocido por apartheid está acompañado por lo que viene a ser un terrorismo de Estado. Todos los Estados y organizaciones internacionales deben abstenerse de proporcionar cualquier tipo de asistencia a esos regímenes, por ser el único medio eficaz de poner fin a sus políticas raciales y agresivas. Asimismo, la comunidad internacional debe adoptar medidas para hacer cumplir los instrumentos internacionales y las resoluciones de las Naciones Unidas y combatir así todos los actos racistas, discriminatorios y terroristas y la denegación sistemática de los derechos humanos y libertades fundamentales.

42. El Sr. ARTUCIO (Comisión Internacional de Juristas) dice que la doctrina de la seguridad nacional, que ha sido el fundamento teórico de muchos de los modernos regímenes dictatoriales, particularmente en América Latina, debe ser incluida entre las ideologías y prácticas totalitarias examinadas dentro del tema 22 del programa. La idea central de esa doctrina es la necesidad de defenderse contra una supuesta agresión subversiva y marxista internacional. Según los sostenedores de esta doctrina, ya estamos viviendo una tercera guerra mundial no convencional, no declarada, en la que se enfrenta el oriente contra el occidente. Por tratarse de una guerra permanente y porque a su juicio, el sistema democrático resulta intrínsecamente débil y no apto para enfrentar una tal agresión, debe recurrirse a las fuerzas armadas, sobre las que recae la responsabilidad exclusiva de preservar la seguridad nacional, y prácticamente todos los demás aspectos de la vida del país. La seguridad del occidente se halla amenazada más por un enemigo interno que por uno exterior, que también existe y que arma material y moralmente al primero. Hay que destruir al enemigo, y el distinguir amigos de enemigos es tarea de las fuerzas armadas.

43. Con el tiempo se incorporó a la doctrina un nuevo fundamento, el económico. Se aducía que el desarrollo económico requería orden y tranquilidad en lo social y lo político, modelo que los ideólogos de la seguridad nacional interpretaban en la forma de un capitalismo superliberal del siglo XIX.

44. Para aplicar la doctrina de la seguridad nacional se requiere ineludiblemente un contexto autoritario y represivo, porque la gente no acepta de buen grado la rebaja de sus derechos y la amputación de sus libertades. En los países en que se impuso esa doctrina, se llegó muy pronto a la destrucción de los sistemas democráticos representativos y a la instalación de gobiernos autoritarios controlados por militares. Se suspendieron derechos y libertades fundamentales, se autorizó a detener a las personas por tiempo indefinido, sin necesidad de enjuiciamiento, se puso la enseñanza al servicio de la ideología oficial y la prensa fue amordazada. La "guerra" librada por tales regímenes no podía ser obstaculizada con ideas sobre derechos humanos. Tales regímenes recurrieron largamente a la tortura, las ejecuciones extrajudiciales y las desapariciones forzadas. En lo económico y social, el resultado de la política de capitalismo liberal fue la concentración del capital en muy pocas manos, beneficiando sobre todo a empresas transnacionales. Al mismo tiempo se produjo una drástica caída del nivel de vida de la mayoría de la población.

45. Desde el punto de vista jurídico, tales regímenes acudieron a la declaración de "estados de emergencia", legislaron por decretos y bandos militares y concentraron en el ejecutivo funciones que correspondían a las ramas legislativas y judiciales del gobierno. Se declararon nuevas formas de delito político y estos delitos eran juzgados por tribunales militares sustituyendo a los civiles. En suma, tales regímenes practicaban el terror oficial yendo mucho más allá de las posibilidades que les ofrecía la propia legalidad represiva que habían instalado.

46. La doctrina de la seguridad nacional es totalitaria, está basada en el terror y la injusticia, y aparece como consecuencia la negación sistemática de los derechos humanos. Como semejante doctrina es una realidad tangible que existe en varios países y no es un mero problema teórico, la Comisión Internacional de Juristas ha querido señalarla a la atención de la Comisión en la esperanza de combatirla y de evitar la aparición de nuevos regímenes basados en ella.

47. El Sr. NCHAMA (Movimiento Internacional para la Unión Fraternal entre las Razas y los Pueblos) dice que su organización está muy preocupada por las prácticas de ideologías totalitarias como el racismo, el fascismo y neofascismo. Toda la comunidad internacional tiene que combatir a las filosofías basadas en el concepto de supremacía racial.

48. Semejante filosofía es la base de la política del apartheid, del colonialismo y de la discriminación racial. Si es verdad que en la parte norte de nuestro planeta los fascistas y nazis son todavía grupos minoritarios, en la parte sur algunos países están siendo gobernados por ideologías totalitarias.

49. Uno de los objetivos de las Naciones Unidas es mantener la paz y la seguridad internacionales, lo que significa luchar contra toda clase de grupos oligárquicos que imponen la ley a todo el pueblo, así como significa no dar ningún tipo de apoyo a todo gobierno que esté esclavizando a su pueblo y boicotear a todos aquellos gobiernos que hacen la propaganda a las ideas totalitarias. Luchar contra los dirigentes de un gobierno totalitario no puede ser calificado como injerencia en los asuntos internos de un Estado.

50. Después de la derrota que sufrieron en el hemisferio norte en 1945, las ideologías totalitarias encontraron un terreno abonado en el hemisferio sur. En Guinea Ecuatorial, por ejemplo, la ideología totalitaria es la que domina el Gobierno desde el 5 de marzo de 1969. La oligarquía es un grupito de fascistas que confiscan el futuro de todo un pueblo y fomentan el terror y el odio en el seno de la población. El ciudadano que esté en contra de estas minorías es encarcelado, torturado o asesinado.

51. Los pueblos del hemisferio sur luchan por conseguir la democracia y la autodeterminación. Quieren construir ellos mismos sus propios destinos. Una teoría que se oye con frecuencia en algunos medios totalitarios consiste en decir que en África no puede haber gobiernos democráticos; esta teoría es la que mantiene en el poder a oligarquías en aquel continente, y habría que combatirla por ser fascista y racista.

52. En algunos países de África, tales como Guinea Ecuatorial, las ideologías totalitarias se dedican a la propaganda: se envía a algunos niños a aprender los métodos de tortura, del asesinato y del terror. La humanidad toda entera debe combatir tales ideologías.

53. El Sr. GASMI (Jamahiriya Árabe Libia) dice que su país siempre ha tratado de promover la fraternidad entre los pueblos de forma que toda persona pueda disfrutar por igual de todos sus derechos. Por lo tanto, concede gran importancia al tema que se examina y espera que la Comisión se pondrá de acuerdo acerca de soluciones al problema que está discutiendo. En los documentos A/37/188 y Add.1 donde figuran

las observaciones de los gobiernos, todos los gobiernos mencionaron sus constituciones y las demás medidas que adoptaron para combatir las ideologías y prácticas totalitarias o de otro tipo, pero esas medidas no son suficientes. A pesar de estar condenadas en la mayoría de las citadas constituciones y en otras leyes, tales ideologías y prácticas se han hecho extremadamente peligrosas en el mundo moderno. Para que sean eliminadas deben ser atacadas a nivel local e internacional.

54. A nivel local, el desempleo y la desigualdad social conducen a la reaparición de tales ideologías y prácticas; por eso debe investigarse la distribución de la riqueza en ese plano con objeto de asegurar la igualdad entre todas las clases sociales. A nivel internacional, esas ideologías y prácticas son consecuencia de la falta de respeto por el derecho internacional. Algunos regímenes violan la soberanía de otros Estados, como lo hicieron los Estados fascistas y nazi cuando ocupaban otros países. Por eso la comunidad internacional debe poner fin a esas prácticas de algunos Estados y entidades. Desgraciadamente, la legislación, decisiones y resoluciones internacionales no tienen fuerza obligatoria para castigar a un agresor e impedirle que disfrute de sus ganancias ilegales. La comunidad internacional debe encontrar una forma de aplicar sanciones contra cualquier Estado o entidad que practique políticas fascistas, nazis o de otro tipo basadas en la intolerancia racial, el odio y el terror.

55. El sionismo es un movimiento racista, según lo define la Asamblea General en su resolución 3379 (XXX). Esta nueva forma de nazismo se ha apoderado de todos los medios de información pública para lograr sus propósitos. Muchos honrados ciudadanos de los Estados Unidos, tal como Spiro Agnew, el Senador Fulbright y el General Brown, han sido víctimas del cáncer nazi dentro de su país, y los agentes nazis y sionistas se han infiltrado en el conjunto de la Administración de Estados Unidos. Conforme dijo el primer Jefe de Estado de Israel, David Ben-Gurion, la ideología sionista prevé el predominio israelí en el mundo por medio de sucesivas guerras mundiales, y, como no se haga algo, los sionistas conseguirán lo que se proponen.

56. El Sr. MACCOTTA (Italia) hace uso de la palabra en ejercicio de su derecho de respuesta y, refiriéndose a las observaciones sobre su país formuladas por el representante de la Unión Soviética, dice que el restablecimiento del partido fascista está prohibido por la ley en Italia y que si se llega a constituir cualquier asociación fascista se ordena su disolución. El partido al que hizo alusión el representante soviético elige sus representantes democráticamente. Rechaza toda insinuación de complicidad de las autoridades o tribunales de Italia con los fascistas o neofascistas. El terrorismo, que es una importación de Italia, y no una exportación, es combatido por medios totalmente legales. Recientemente han sido condenados a cadena perpetua 36 terroristas.

CUESTION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS SOMETIDAS A CUALQUIER FORMA DE DETENCION O PRISION Y EN PARTICULAR:

b) CUESTION DE LAS DESAPARICIONES FORZADAS O INVOLUNTARIAS (tema 10 del programa) (continuación) (E/CN.4/1983/14; E/CN.4/1285, 1409, 1427, 1493; E/CN.4/NGO/213; E/CN.4/Sub.2/1982/15; E/CN.4/WG.1/WP.1)

57. El Vizconde COLVILLE de CULROSS (Presidente/Relator del Grupo de Trabajo sobre personas desaparecidas) dice que, en sus declaraciones referentes al tema 10 b) del programa, los miembros de la Comisión han puesto de relieve la dimensión humana del

problema de las personas desaparecidas. Aun cuando el informe del Grupo de Trabajo no contiene vivas descripciones de la angustia humana propia de esas situaciones ni detalla casos concretos, eso no quiere decir que el Grupo de Trabajo haya perdido su honda percepción de la tristeza causada por las desapariciones forzadas o involuntarias; a fin de evitar repeticiones, ha hecho referencia en su informe a descripciones de tales casos consignadas en anteriores informes.

58. Conviene con algunas delegaciones en que no debe permitirse que disminuya la sensibilidad de la Comisión ante este problema, y celebra el interés que se pone en el logro de auténticos resultados y soluciones. Sean o no sean responsables los gobiernos de las violaciones de los derechos humanos, ellos son las únicas entidades dotadas de medios para esclarecer casos concretos, por lo que se les debe exhortar a que hagan cuando les sea posible por cooperar con el Grupo de Trabajo. Este Grupo celebra las observaciones hechas sobre los métodos que utiliza para inducir a los gobiernos a proporcionar respuestas a sus preguntas, así como la sugerencia de que debería darse publicidad a esos métodos.

59. Todas las propuestas hechas por miembros de la Comisión serán detenidamente examinadas. Queda por decidir si el Grupo de Trabajo o algún otro órgano debería redactar una convención internacional encaminada a identificar la práctica de las desapariciones forzadas o involuntarias. En las propuestas se han incluido también dos nuevas cuestiones, a saber: personas desaparecidas como consecuencia del conflicto entre el Irán y el Iraq, y personas desaparecidas en el sur del Líbano y otras zonas adyacentes al Estado de Israel. Los términos moderados en que se han tratado estas cuestiones en la Comisión conducirán a medidas constructivas en esas esferas. Por otra parte, la Comisión debe reconocer que hay un límite a lo que puede esperarse de cinco personas y que existen otros órganos plenamente competentes para acometer las tareas que ellos han venido realizando. El Grupo de Trabajo está dispuesto a cooperar con todas las entidades que tengan objetivos en común con él.

60. El Grupo de Trabajo siempre ha sostenido que nada que no sean los derechos humanos debe figurar en su programa y que el enfoque humanitario y la discreción son de importancia primordial para su trabajo. El Grupo continuará actuando conforme a estas directrices si se renueva su mandato.

Se levanta la sesión a las 12.05 horas.